

CIRCULAR Nº	02/24
FECHA	04/01/24
ASUNTO	Campeonato de Aragón Clubes Máster de Campo a Través FAA 2024

Información relativa al Campeonato de Aragón de Cross por CLUBES Máster

(III Cross Borja 21/01/24)

- Participantes:** los atletas que pueden participar en el Campeonato de Aragón Clubes Máster de Campo a Través 2024 son aquellos con licencia FAA (AR-ARF) en la presente temporada (2024).
- Club:** será obligatorio participar con el equipaje del club, así mismo en el momento de la inscripción el nombre del club deberá indicarse correctamente.
- Cámara de llamadas:** los atletas deberán pasar este control de acceso entre 10 y 5 minutos antes del comienzo de cada prueba.
- Dorsal:** se entregará conforme a la normativa del cross establecida por el organizador (Ayuntamiento de Borja).
- Aceptación normativa:** la inscripción en este campeonato supone la aceptación del presente reglamento.
- Categorías a disputar:** Máster por CLUBES, con las subcategorías siguientes:

HOMBRES	MUJERES
M-35 de 35 a 39 años	W-35 de 35 a 39 años
M-40 de 40 a 44 años	W-40 de 40 a 44 años
M-45 de 45 a 49 años	W-45 de 45 a 49 años
M-50 de 50 a 54 años	W-50 de 50 a 54 años
M-55 de 55 a 59 años	W-55 de 55 a 59 años
M-60 de 60 a 64 años	W-60 de 60 a 64 años
Y así sucesivamente de 5 en 5 años.	

Normativa del Campeonato de Aragón de Cross por CLUBES Máster

- Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 3 atletas y un máximo de 6 atletas.
- Distancia: entre 4000 y 5000 metros, vendrá indicado en la normativa del [III Cross Borja](#).
- Se deberá participar con el dorsal entregado por la organización.
- Tanto los atletas como los clubes que no coloquen en meta el número mínimo de competidores necesario para puntuar serán descartados a la hora de establecer las respectivas clasificaciones.
- Cada atleta solo podrá participar en **UN EQUIPO** y se tendrá que especificar claramente en cuál de ellos en el momento de la inscripción. Los clubes serán los responsables de la correcta confección de los equipos.
- En cualquier caso, se seguirá la normativa y reglamentación RFEA para todos aquellos aspectos que hayan sido obviados en la presente circular.
- Las categorías de máster serán cada 5 años (M35-M40...F35-F40) pudiendo para completar equipo bajar de categoría (Ejemplo añadir un atleta M50 en la categoría M35 para completar el equipo M35).
- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.
- Cronometraje y resultados: el control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de cronometraje con CHIP electrónico y validación del jurado FAA, estando la empresa FARTLECK SPORT homologada por la RFEA.

Inscripciones para el Campeonato de Aragón de Cross por CLUBES Máster

- La debe realizar el CLUB mediante el sistema RFEA actual, además se debe enviar la composición del equipo al mail secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com adjuntando la tabla EXCEL que se indica en la circular.
- El **plazo** de presentación de equipos finalizará a las **23:59 horas del JUEVES 18 de ENERO** de modo que la FAA pueda comprobar las inscripciones y que quede un mínimo de tiempo para subsanar los posibles errores.
- Finalizado el plazo solo se podrán hacer cambios por enfermedad o lesión y será necesario aportar el certificado médico correspondiente. **En ningún caso se admitirán cambios el día del Campeonato.**

Puntuaciones del Campeonato de Aragón de Cross por CLUBES Máster

En la carrera máster se otorgará 1 punto al 1º clasificado, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente. Ganará el equipo cuyos atletas sumen menos puntos. En caso de empate ganará el equipo que clasifique al último en puntuar en una mejor posición. Sólo los componentes oficiales de los equipos serán tenidos en cuenta para la clasificación por clubes.

Premiación

- Se entregará trofeo a cada uno de los tres primeros/as clubes clasificados/as en el Campeonato
- La organización entregará diferentes obsequios a los participantes clasificados con sus clubes entre los tres primeros de cada una de las subcategorías.

POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html>

Zaragoza, a 04 de Enero de 2024

Dirección técnica

Responsable FAA fondo

Secretario FAA

Luis Alberto Marco

Miguel Sola

Víctor Conchillo

Vº Bº Presidente FAA

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

Av. de José Atarés, 101

s/n 50015 Zaragoza

+34 976 73 02 50

NIF G-50121664

faa@aragonatletismo.com

www.federacionaragonesadeatletismo.com

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.